

## Información Adicional

### 1. Atención de público:

Como recomendación general en todas sus solicitudes al tribunal indique su domicilio actualizado, correo electrónico y teléfono de contacto. Prefiera siempre presentar sus solicitudes por la página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php>

Adicionalmente, se informa que el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción mantiene habilitados los siguientes canales de atención, en los días y horarios que se indica.

- a. **Atención de público vía teléfono:** De lunes a viernes en horario de 8 a 14 hrs. a los teléfonos 412697624 - 412697628 - 41 2697629 - 412697630
- b. **Atención de público vía Videoconferencia (plataforma zoom):** Se realiza desde la página web de lunes a Viernes en horario de 8 a 14 hrs, debiendo acceder al siguiente link

<https://zoom.us/j/95048582657>

Tutorial para atención por videoconferencia

- c. **Atención de público vía correo electrónico:** Dirigir sus consultas a la dirección de correo [jacobconcepcion@pjud.cl](mailto:jcobconcepcion@pjud.cl)
- d. **Atención de público presencial:** Destinada a la entrega de cheques, recepción de documentos y autorizaciones de poder (ver punto2), Se realiza en las oficinas del Tribunal Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 241 piso 11 oficina 1122, Concepción, los días miércoles en horario de 9 a 13 hrs.  
*Se hace presente que los documentos recibidos por el Tribunal, serán puestos en cuarentena y procesados la semana siguiente.*

### 2. Autorizaciones de poder

Bajo las siguientes modalidades:

- a. **Vía Oficina Judicial Virtual,** de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Tramitación Electrónica.
- b. **Poder Simple** Coordinar al correo electrónico [shanshing@pjud.cl](mailto:shanshing@pjud.cl) con copia a [jacobconcepcion@pjud.cl](mailto:jacobconcepcion@pjud.cl)
- c. **Poder Amplio Vía Zoom,** Coordinar al correo electrónico [jacobconcepcion@pjud.cl](mailto:jacobconcepcion@pjud.cl) con copia [shanshing@pjud.cl](mailto:shanshing@pjud.cl). El Ministro de fe del tribunal coordinará una videoconferencia vía zoom con las partes interesadas, a fin que pueda constatar el otorgamiento de patrocinio y poder amplio por parte del mandante, la que se

efectuará de lunes a viernes hábiles, a través del link, Id y clave que el Ministro de Fe, informara en la coordinación previa.

- d. **Presencial:** Se realiza en las oficinas del Tribunal Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 241 piso 11 oficina 1122, Concepción, los días miércoles en horario de 9 a 13 hrs.

### 3. Recepción de documentos

En las oficinas del tribunal, miércoles en horario de 9 a 13 horas.

### 4. Entrega de Cheques

En las oficinas del tribunal, miércoles en horario de 9 a 13 horas.

Si requiere confirmar previamente la disponibilidad de los cheques para su retiro, puede consultar por cualquiera de los canales de atención señalados en punto 1 anterior o al correo electrónico [aespince@pjud.cl](mailto:aespince@pjud.cl)

En tanto se mantengan decretadas cuarentenas en el territorio jurisdiccional de este Juzgado y a petición simple del usuario (teléfono o mail dirigido a [jacobconcepcion@pjud.cl](mailto:jcobconcepcion@pjud.cl)), el tribunal podrá generar una certificación en la causa, donde constará la disponibilidad del documento, beneficiario, fecha, horario de retiro y dirección del tribunal. Lo anterior, con el objeto de no retrasar la entrega de cheques/documentos de usuarios y que estos puedan respaldar la obtención del permiso temporal, para trámites judiciales contenido en la Comisaria Virtual

### 5. Consignaciones

Efectuarlas previa obtención del cupón de pago, mediante el siguiente link:  
<http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>

Si excepcionalmente efectúa consignación en la cuenta corriente judicial del tribunal, vía transferencia bancaria, ésta debe ser informada mediante escrito ingresado a la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, acompañando el comprobante respectivo.